



Alcaldía Municipal del Distrito Central
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de febrero de 2017
Oficio QLCSI-AMDC-2115-2017

Señores
Constructora Tratería, S de RL
Su oficina

Estimados Señores:

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al Proceso de Licitación IPrNO-18-AMDC-19-2017, que corresponde a la contratación del Proyecto: "Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Los Girasoles-Hotel Escuela Madrid", ubicado en la colonia Los Girasoles, entrada principal en la calle principal de la col. 21 de Octubre, primer giro a lado derecho se encuentra el proyecto, localizado en Tegucigalpa, M.D.C. Código: 776, financiado con fondos municipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando Alcalde C28-AMDC de fecha 11 de enero de 2017, por un monto total de Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro lempiras con 25/100 (L. 1,554,784.25).

Por lo anterior, solicito a usted pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que usted reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia vigente de solvencia del Representante legal y la empresa del Sistema de Administración de Rentas (SAR) anteriormente conocida como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI); Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa; RTN de la empresa; Constancia de Solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CiCH) o del Colegio profesional respectivo de la empresa; Permiso de operación municipal vigente de la A.M.D.C. constancia vigente expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública del representante legal y de la empresa, constancia de solvencia del IHSS de la empresa, Si hubiesen las reformas a la constitución de escritura del oferente que se hayan emitido después de la precalificación; (Toda documentación presentada en fotocopia debe ser autenticada ante un notario público competente).

Atentamente,


NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de febrero de 2017
Oficio GLCSI-AMDC-2116-2017

Señores

Constructora SAAC, S.A. de C.V.

Su oficina

Estimados señores:

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia a la Licitación **LPrNO-18-AMDC-19-2017**, que corresponde a la contratación del Proyecto: **"Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Los Girasoles-Hotel Escuela Madrid"**, ubicado en la colonia Los Girasoles, entrada principal en la calle principal de la col. 21 de Octubre, primer giro a lado derecho se encuentra el proyecto, localizado en Tegucigalpa, M.D.C. Código: **778**; financiado con fondos **municipales**, para comunicarle que esta Licitación fue adjudicada a la empresa **Constructora Tratterra, S de R.L.**, por un monto evaluado de **Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro lempiras con 25/100 (L. 1,554,784.25)**, y de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud de que la misma no fue evaluada como la más baja dentro de las que cumplen los requisitos e información solicitada en el Documento Base y en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente.


NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDE



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de febrero de 2017
Oficio GLCSI-AMDC-2115-2017

Señores

Ingeniería en Diseño, Arquitectura y Construcción, S de R.L.

Su oficina

Estimados señores:

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia a la Licitación **LPrNO-18-AMDC-19-2017**, que corresponde a la contratación del Proyecto: **"Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Los Girasoles-Hotel Escuela Madrid"**, ubicado en la colonia Los Girasoles, entrada principal en la calle principal de la col. 21 de Octubre, primer giro a lado derecho se encuentra el proyecto, localizado en Tegucigalpa, M.D.C. Código: **778**; financiado con fondos **municipales**, para comunicarle que esta Licitación fue adjudicada a la empresa **Constructora Tratterra, S de R.L.**, por un monto evaluado de **Un millón quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro lempiras con 25/100 (L. 1,554,784.25)**, y de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud de que la misma no fue evaluada como la más baja dentro de las que cumplen los requisitos e información solicitada en el Documento Base y en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente.


NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL

